

**ACTA DE REUNIÓN N° 3/2019**  
**COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	06 de mayo de 2019
Fecha de Realización	14 de mayo de 2019
Hora de Inicio	16:00 hrs
Hora de Término	17:00 hrs
Lugar	Ministerio Público ciudad de Antofagasta
Objetivo de la Reunión	Breve exposición de funcionarios del Ministerio de Justicia y DDHH

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Loreto Flores	Defensora Regional	Defensoría Penal Pública
Juan Enrique Jara	Seremi de Justicia y DDHH	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH
Ivonne Alfarez	Uravit	Ministerio Público
Christian Aguilar	Fiscal Regional	Ministerio Público
Ian Morales	Asesor jurídico	Carabineros de Chile
Cristobal Cárcamo	Unidad Salud Mental	Servicio de Salud Antofagasta
Orieta Alvarez	Abogada	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	<p><b><u>Ley de Entrevista Videograbadas:</u></b></p> <p>Se implementará la ley 21.057 el 03 de octubre en nuestra región, por lo cual en este periodo se han determinado varios nudos críticos.</p> <p>Ivonne Alfarez Jefe de Víctimas de la Fiscalía de Antofagasta comunica que el 02 de abril se publicó el reglamento, entrando en vigencia propiamente tal el 03 de octubre. Las salas que deben estar listas para dicha fecha, sólo algunas les falta algunos arreglos, siendo importante presentar más celeridad en cuanto a la implementación de éstas como corresponde. Actualmente se están verificando detalles al respecto como, por ejemplo, los micrófonos, cámaras, de manera tal d no tener inconvenientes. Tenemos listas la sala de Antofagasta, Tocopilla, Calama. PDI señala que las salas de CAVAS que son las salas Gese las que se</p>

adecuarán de acuerdo a la habilitación de la Ley de Entrevista Videograbadas. El inconveniente que se genera es que estas salas son las mismas que se utilizan para peritajes del CAVAS, por lo que la única posibilidad para que exista disponibilidad para estas salas es cuando no existan peritajes agendados por parte de dicha institución.

Se informa por parte de la Fiscalía cuántos entrevistadores tienen, siendo un total 7 a lo largo de toda nuestra región. Para los lugares apartados tenemos capacitados los fiscales de Tocopilla, Taltal y en Calama tenemos 3 funcionarios capacitados los dos de URAVIT y una Abogada asistente, más un funcionario de carabineros y uno más de PDI.

En PDI pasa algo similar a lo anteriormente expuesto por la Fiscalía local, hay 2 funcionarios capacitados que son de Antofagasta, y se tiene contemplado para la siguiente capacitación un funcionario de Tocopilla y uno de Calama.

Se le comunica a don Oscar Clavería que en el mes de marzo se hizo una jornada de sensibilización el 29 de marzo de este año en el Hospital Regional de Antofagasta, constituyendo la primera etapa de capacitación. Él señala que, si seguimos el protocolo, la idea es que empiece a funcionar y entender que la ley son normas especiales, por lo tanto, prima por sobre toda las demás, la idea es que al menor se le crea en la medida que este bien entrevistado, porque si no es así la defensa se irá en contra. El instructivo es ser lo más estricto posibles.

El protocolo ha sido bastante completo, estableciendo casos concretos, como por ejemplo el hecho de que un niño vaya acompañado de un menor. Y también contempla el caso de que llegue solo un niño a denunciar. Frente a esto hay que esperar que se aprueba el protocolo, esperando dicho momento es que se ha realizado un calendario de capacitación para todos los grupos de instituciones que estén vinculados al tema de la infancia, al tema de la recepción de denuncias o que uno pueda percibir de que se levantan muchas denuncias de este tipo, sobretodo establecimientos educacionales y de salud primaria.

Se manifiesta que respecto de las capacitaciones de los intermediadores para capacitar a los jueces empezaría en julio, con respecto a esto el Magistrado señala que tienen 3 fechas y señala la duda de cuántos intermediadores serán necesarios. En el año 2017 había 500 denuncias, para el 2018 esto aumentó a 657 denuncias por delitos sexuales contra menores, y podrían ser 690 víctimas, estos datos duros es de importancia para determinar cuántos intermediadores se necesitarían. Para esto igualmente deben ser considerados no sólo el número de denuncias, sino que además los nudos críticos como vacaciones, permisos, feriados, comisiones de servicios que hay en la región.

Falta la sala en Taltal, encontrándose ésta en la fiscalía local.

## II.- **Módulo psiquiátrico del ex Hospital Regional:**

Cristóbal Cárcamo Encargado Intersectorial del Servicio de Salud de Antofagasta señala que para aquellos casos que están con una internación provisional para determinar la inimputabilidad por características psiquiátricas es necesario realizar un examen por parte de un psiquiatra forense, sin embargo, Antofagasta no cuenta con ninguno porque con los



profesionales con que contamos en la red asistencial no cuentan con esa especialidad. Para ello se les envía a la macro rem de psiquiatría forense que se encuentra en la ciudad de Arica, que es el lugar más cercano para realizar este tipo de examen. Frente a esto hay un container que no reúne características clínicas y muchas veces han tenido que esperar en psiquiatría o en los peores casos unidad de salud del complejo concesionado de Antofagasta, por lo que se dan una serie de preocupaciones. Frente a eso, en estos momentos el SSA va a enviar al Ministerio de Salud el convenio de programación en donde se tiene incorporado la creación de una unidad de evaluación de personas imputadas para hombres y para mujeres con un costo Aprox de 653 Millones de pesos. Autorizando esto el Ministerio de Salud en base a la construcción de esta unidad en el sector la chimba en 4 ó 5 años más una unidad de sentencias de medidas de seguridad. En el mediano plazo hay un lugar en el ex Hospital Regional de Antofagasta en el que el SSA está trabajando con recursos físicos para poder implementar este lugar con 7 camas clínicas, pudiendo ser ampliada dicha capacidad, pero están sujetos a un análisis estructural de dicho módulo. En el corto plazo el Coronel Ferrada Director de Gendarmería de Chile, está haciendo arreglos locativos en ese módulo por alrededor de \$2.100.000 mil pesos, sacándose los camarotes, siendo reemplazadas por camas clínicas.

Lo otro es que se quiere establecer una Comisión Regional de Psiquiatría Forense en que es un símil de la Comisión Nacional que estaba determinado por decreto en la formulación cuyo objetivo es asesor al Ministerio de Justicia y de Salud, por lo que se convocará para el 28 de este mes. Uno de los casos estuvo 270 días en dicho módulo esperando su condena, la que fue el 29 de marzo decretada. Lo decretado fueron 300 días que se cumplieron el 28 de abril. Entonces para esta persona decretada como medida de seguridad estos 300 días, no cumplen con el objetivo.

III.- **Proyecto más R**

Se pone en conocimiento a la comisión acerca del proyecto más R y respecto a las fechas de término de las capacitaciones y de la entrada en vigencia de la fecha de colocación de las personas privadas de libertad en su trabajo.

5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	Secretaría Regional Ministerial de Antofagasta	Se establece el 03 de julio para la próxima reunión a las 16:00 Hrs


6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas

8. Firma Responsable.

<p>JUAN ENRIQUE JARA OPAZO Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Antofagasta</p>	
---	--

Fecha del Acta: 17 de mayo de 2019